

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****26114 TELEVISIÓN DE PONTEVEDRA, S.A. UNIPERSONAL**

Anuncio de reducción de capital.

En cumplimiento de lo preceptado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en Junta General Universal de Accionistas de fecha 30 de junio de 2010, válidamente constituida, se adoptó por unanimidad la decisión de reducir el capital social en 210.000 euros mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de sus acciones en 2.625 euros. La reducción se efectúa con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio de la sociedad, disminuido como consecuencia de pérdidas, y, en consecuencia, se modifica el artículo 5º de los Estatutos Sociales que pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 5.º Capital:

El capital social se fija en la cifra de sesenta mil cuatrocientos euros (60.400 euros).

Está representado por ochenta acciones de setecientos cincuenta y cinco euros (755 euros) de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 80 ambos inclusive, que están totalmente suscritas y desembolsadas.

Pontevedra, 20 de julio de 2010.- El Administrador Solidario, don Jorge Juan Hermida Aldao.

ID: A100060891-1